CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2079.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 3.210 de fecha 06 de agosto de 2003, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de "SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 96.000,00 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Será de un año.

No obstante podrá prorrogarse, de año en año, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de 4 años, incluido el contrato inicial.

FIANZA PROVISIONAL: 1.920,00 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIOMES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los día hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don , mayor de edad vecino de , con domicilio en , titular del DNI núm. ,expedido con fecha , en nombre propio(o en representación de vecino de , con domicilio en , conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del Concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento, el servicio de: "Seguro para los vehículos del Parque Móvil, de la Ciudad Autónoma de Melilla", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio: (en letra y número)".

Melilla, 12 de Agosto de 2003.

El Secretario Técnico.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

2080.- De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas de Venta Ambulante, el plazo de apertura de presentación de solicitudes para la venta de castañas asadas durante la presente temporada, queda establecido entre los días 15 de agosto al 14 de septiembre, siendo su vigencia de 3 meses (de octubre a diciembre).

Los peticionarios deberán acompañar a la correspondiente solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo, en el caso de los extranjeros.
- Carnet de Manipulador de Alimentos en vigor.
- Certificado de empadronamiento y residencia.
- Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.
- Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.
- Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.
- 2 Fotografías tamaño carnet y 1 fotografía tamaño pasaporte.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, rogando su publicación en los medios de comunicación local.

Melilla, 14 de Agosto de 2003.

El Secretario Técnico de la Consejería P.A.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.